



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:30-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:12-11-2019



2019-19516

Folio:2019-19516
Certificado de ingresos:2019-394660
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FLOR DE THE BUSTAMANTE VALLES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 334-022-036

Propietario: KARLYNA BENAVIDES CAICEDO

Domicilio: CALLE MONTE LOA M1 L36 COLONIA CUMBRES V RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	192.86	0.00	38.06		13,657.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	192.86	0.00	38.06		390.21
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	192.86	0.00	38.06		1,365.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	192.86	0.00	38.06		390.21
TOTALES			385.72	0.00	76.12	\$	15,803.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1799 ROBERTO PALMA OLIVAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicípio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-11-2019 13:54:43

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214101e13632ed272583bb579323e3fcffd2dc9cd6f021439d871b4dd4ee64fd40d3f78d738a4cbc82b8cc3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.